

A partir del diagnóstico y de las ideas propuestas por las personas y entidades participantes se ha definido un Plan de Acción 2019-2022 para promover la conciliación corresponsable de la vida personal, familiar y profesional en Beasain.

Ejes	Líneas de acción
<p>1.- COORDINACIÓN y DINÁMICAS MUNICIPALES</p> <p>Reto: Consolidar la reflexión e idear actuaciones para la conciliación corresponsable en el municipio de Beasain</p>	<p>Línea de acción 1.1: Creación de un Foro/Grupo tractor multiagente: empresas, ciudadanía, comunidad educativa-AMPAs, administración, agencia de desarrollo, asociaciones de mujeres ...</p>
<p>2.- SENSIBILIZACIÓN PARA EL CAMBIO</p> <p>Reto: Desarrollar iniciativas que fomenten la sensibilización hacia la conciliación corresponsable</p>	<p>Línea de acción 2.1: Impulsar iniciativas de sensibilización y formación sobre igualdad y conciliación corresponsable destinadas a la ciudadanía</p> <p>Línea de acción 2.2: Impulsar iniciativas de sensibilización y formación sobre igualdad y conciliación corresponsable destinadas a madres y padres-comunidad escolar</p> <p>Línea de acción 2.3: Apoyar la creación de actividades de sensibilización y coeducación sobre la conciliación corresponsable en la comunidad educativa dirigidas a niños y niñas y jóvenes. En esta línea de acción la interlocución principal es Educación/Gobierno Vasco y Centros Educativos de Beasain.</p>
<p>3.- IMPULSO DE LAS POLÍTICAS DE CONCILIACIÓN</p> <p>Reto: Apoyar a diferentes agentes del municipio en el fomento y la implantación de medidas de igualdad y conciliación corresponsable y en la interacción con otros agentes para desarrollar acciones coordinadas</p>	<p>Línea de acción 3.1: Asesorar a las empresas y comercios del municipio en la implantación/mejora de medidas de conciliación corresponsable, poniendo el foco en impulsar la utilización de las medidas de conciliación entre los hombres.</p> <p>Línea de acción 3.2: Identificar buenas prácticas en las empresas de</p>

Beasain/comarca en materia de conciliación corresponsable e igualdad.

Línea de acción 3.3. Organizar actividades coordinadas en el ámbito educativo/menores (itinerarios escolares, coordinación de extraescolares..).

Línea de acción 3.4. Identificar necesidades de mejoras concretas (adaptación de horarios, cobertura, flexibilidad...) de los servicios públicos y de actividades de ocio, deporte, cultura...

Línea de acción 3.5. HIBRIDACIÓN:
Servicios públicos-empresas: acuerdos para el cuidado. Establecer acuerdos entre los servicios públicos y las empresas del municipio para ofrecer servicios adaptados a la realidad de los cuidados de menores y mayores.

Línea de acción 3.6 HIBRIDACIÓN:
Fomentar la puesta en práctica de iniciativas que vinculen empresa y comunidad educativa y promuevan la igualdad y la conciliación en las empresas y en el mercado de trabajo.

Línea de acción 3.7. Coordinar los horarios (educativos, laborales...) con el sector comercial. Apoyar la conciliación corresponsable de las y los vecinos de Beasain y mantener el comercio local.

Línea de acción 3.8. Banco de tiempo y coordinación de iniciativas intergeneracionales. Desarrollar acciones de coordinación/intercambio persona a

	persona y, en particular, crear medidas/iniciativas intergeneracionales entre personas mayores y menores de Beasain.
4.- COMUNICACIÓN Y COLABORACIONES Reto: Visibilizar y difundir los aprendizajes y experiencias que se desarrollen en el municipio sobre igualdad y conciliación corresponsable	Línea de acción 4.1: Elaborar materiales y herramientas sobre la conciliación corresponsable y crear un espacio para su difusión e información Línea de acción 4.2: Colaborar en la organización de un evento anual/bienal sobre la conciliación corresponsable Línea de acción 4.3: (En colaboración con la DFG) Colaborar en la construcción de la Red de municipios comprometidos con la conciliación corresponsable en Gipuzkoa
5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Reto: Identificar los aprendizajes e impactos de la iniciativa en el municipio	Línea de acción 5.1: Realizar un seguimiento de las iniciativas y una evaluación del impacto a fin de extraer aprendizajes de las experiencias

Acciones 2019

El Plan de Acción 2019-2022 contempla la realización de las siguientes acciones para el periodo septiembre-diciembre de 2019:

- **Constitución y puesta en marcha del Grupo Motor** de la experiencia en el municipio; la asistencia técnica apoyará en las convocatorias, dinamización de las sesiones, elaboración de actas, etc.
- **Sensibilización sobre conciliación corresponsable dirigida a padres y madres, AMPAS y Comunidad educativa.** La consultora Hezi2de ha convocado a los centros educativos de Beasain que disponen de Educación Primaria (Andramendi, La Salle, Murumendi, Alkartasuna) a una primera reunión para presentar los materiales de sensibilización y empezar a organizar las sesiones para trabajar la corresponsabilidad con padres y madres.
- **Jornada/Taller Erantzunkide** entre empresas interesadas del municipio y empresas de la red Erantzunkide para el intercambio

de conocimiento y buenas prácticas sobre conciliación
corresponsable

- Apoyo a la **socialización del Plan de Acción**, que se materializará con la realización de una jornada el día 21 de noviembre en Beasain.